

SENADO CONSERVADOR

SESION 351, EXTRAORDINARIA, EN 16 DE MAYO DE 1821

PRESIDENCIA DE DON FRANCISCO ANTONIO PEREZ

SUMARIO.—Asistencia.—Cuenta.—Envío de una legacion a Colombia.—Acta.—Anexos.

Asisten los señores:

Alcalde Juan Agustin
Fontecilla Francisco B.
Perez Francisco Antonio
Rozas José Maria de
Villarreal José Maria (secretario)

CUENTA

Se da cuenta:

De un oficio con que el Supremo Director acompaña una consulta del Tribunal Mayor de Cuentas sobre la manera de distribuir las presas. (*Anexo núm. 230. V. sesiones del 12 de Marzo de 1819 i del 17 de Mayo de 1821.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

Autorizar el envío a Colombia de un Ministro Plenipotenciario acompañado de un solo secretario, con el objeto de celebrar alianzas con el Gobierno de aquel Estado. (*Anexo núm. 231. V. sesiones del 14 de Mayo i del 19 de Junio de 1821.*)

ACTA

En la ciudad de Santiago de Chile, a dieziseis días del mes de Mayo de mil ochocientos veintun años, reunido el Excmo. Senado en su sala de acuerdos i en sesiones extraordinarias, se vió la incitativa del Supremo Director sobre el nombramiento de un diputado que represente por este Estado cerca del gobierno de Colombia, i mandó S. E. se contestara aprobando la resolucion, i haciendo ver que ésta era de la mayor satisfaccion para S. E., porque a mas de las utilidades que resultarian de reunir nuestros sentimientos con aquel Gobierno, seria un motivo de mirarnos con mas consideracion cada uno de los gabinetes de las naciones extranjeras. Que de aquí podria sacarse una federacion ventajosa para ámbos Estados, i la uniformidad de la opinion, cuyos objetos debian ser los fundamentos de la delegacion, por lo que debia el Supremo Gobierno proceder con la mayor circunspeccion en la eleccion de una persona digna i capaz de desempeñarlos, acordando con V. E. las instrucciones que debe llevar, no pareciendo necesario lleve consigo otro aparato que el de un secretario, del modo que se le dió al representante cerca de los Estados de Europa, elijiéndose para este destino, si fuere posible, alguno de los empleados en los Ministerios u oficinas del Estado, con el sueldo de su dotacion para que sea ménos gravosa la mision. I, recomendando el breve despacho de

este interesante negocio, firmaron los señores senadores con el infrascrito secretario.—*Perez.—Alcalde.—Rozas.—Fontecilla.—Villarreal*, secretario.

A N E X O S

Núm. 230

Excmo. Señor:

Con la mas alta consideracion, paso a manos de V. E. la adjunta representacion que me ha dirigido el Tribunal Mayor de Cuentas, para que V. E., teniendo a la vista su contenido, se sirva acordar lo que estime conveniente.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Palacio Directorial, Mayo 16 de 1821.—BERNARDO O'HIGGINS.—*Dr. José Antonio Rodríguez*.—Excmo. Senado.

Núm. 231

Excmo. Señor:

Ha sido de la mayor satisfaccion del Senado

la honorable comunicacion de V. E., de doce del corriente, en que indica la utilidad i conveniencia de este Estado en mandar un diputado que le represente cerca del de Colombia. Aquella porcion considerable de la América se ha elevado a un grado de dignidad que, al paso que se hace respetable a los enemigos de la libertad, se considera por las naciones cultas del globo; i acordándose aquél con este Gobierno, uniformarán la opinion i podrá establecerse una federacion que nos haga inespugnables. Estos deben ser los objetos de la delegacion. Elejir una persona digna i capaz de desempeñarlos es de la inspeccion de V. E., como acordar con el Senado las instrucciones que deban dársele. No parece de necesidad mas subalternos que un secretario como llevó el representante cerca de los Estados europeos i, si fuere posible, que sea alguno de los empleados en los Ministerios u oficinas, con el sueldo de su dotacion, a ejemplo de aquél, para que sea así ménos gravosa la mision. El Senado recomienda a V. E. la brevedad en que pueden interesarse todos los objetos de que hoi pende la libertad.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Santiago, Mayo 16 de 1821.—Al Excmo. Señor Supremo Director.

